

# MEMORIA ANUAL ACTIVIDADES 2020



Colegio Profesional de Podólogos de la Comunidad de Madrid

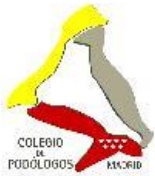


San Bernardo, 74 bajo iz. 28015-MADRID



### Contenido

1.	INTRODUCCIÓN .....	2
2.	EL COLEGIO .....	3
3.	SEDE Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA .....	4
3.	ORGANIZACIÓN .....	5
3.1.	ESTRUCTURA DEL COLEGIO .....	5
3.1.1.	VOCALÍA I (DOCENCIA E INVESTIGACIÓN) .....	6
3.1.2.	VOCALÍA II (ÉTICA y DEONTOLOGÍA) .....	6
3.1.3.	VOCALÍA III (PUBLICIDAD Y REDES).....	6
3.1.4.	VOCALÍA IV (INTRUSISMO) .....	7
3.1.5.	VOCALÍA V RELACIONES INSTITUCIONALES.....	7
3.2.	COMISIÓN DE RECURSOS .....	8
3.3.	COMISIÓN DEONTOLÓGICA .....	8
3.4.	COMISIÓN DE INTRUSISMO.....	9
3.5.	COMISIÓN DE FARMACIA .....	10
4.	COLEGIADOS/AS .....	11
5.	ACTIVIDADES CORPORATIVAS .....	12
6.	CONVENIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES .....	14
7.	PROMOCIÓN DE LA PROFESIÓN .....	18
7.1.	RECONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA PODOLOGÍA EN LA SOCIEDAD: .....	18
7.2.	INCLUSIÓN DE LA PODOLOGÍA EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO .....	22
7.3.	BOLSAS DE PAPEL .....	22
8.	ACTIVIDADES COLEGIALES.....	22
8.1.	FORMACIÓN .....	22
8.2.	SERVICIOS JURÍDICOS Y ASESORÍAS.....	23
8.3.	CERTIFICACIONES .....	24
8.4.	ESTUDIO SOCIO-PROFESIONAL DE LA PODOLOGÍA EN LA COMUNIDAD DE MADRID .....	24
8.5.	EVENTOS.....	26
8.6.	ACTIVIDADES DE OCIO.....	26
9.	OTROS SERVICIOS .....	28
9.1.	SERVICIO DE ATENCION A COLEGIADOS/AS Y USUARIOS/AS.....	28
9.2.	BIBLIOTECA .....	28
9.3.	PUBLICACIONES .....	28
9.4.	GUÍA DE SERVICIOS.....	28
10.	ANEXO I – CUENTAS ANUALES .....	0



### 1. INTRODUCCIÓN

2020, un año marcado por el SARS-CoV-2 y que seguirá marcando el 2021, esta vez con la esperanza puesta en la vacuna como salvavidas de esta crisis que nos pilló por sorpresa y no olvidaremos jamás.

La crisis sanitaria y su impacto económico y social han limitado y modificado las actuaciones de todas las organizaciones y por lo tanto las del Colegio Profesional de Podólogos de la Comunidad de Madrid, también.

Antes de que se declarara el Estado de Alarma, y viendo el número de contagios que se producían cada día en España y principalmente en la Comunidad de Madrid; el Colegio tomó la decisión, dos días antes de su celebración, de suspender las XXXVII Jornadas del Día de la Podología que estaban programadas para los días 6 y 7 de marzo.

Desde el 14 de marzo hasta el mes de julio el Colegio permaneció cerrado.

La Junta de Gobierno y los administrativos realizaron su trabajo desde casa de forma telemática, de manera que la atención a las colegiadas y los colegiados siguió prestándose puntualmente, y más en aquellos momentos que cada día se publicaba legislación nueva y cambiante para trabajadores y autónomos.

Para paliar, en pequeña medida, la crisis económica que soportaban los compañeros y las compañeras por el cierre de sus clínicas, únicamente abiertas para los casos de urgencia, el Colegio condonó, a todas las personas colegiadas, la cuota del segundo trimestre.

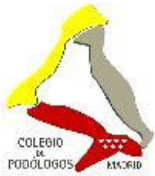
Durante la interminable crisis de la COVID-19 hemos presenciado como el medio digital se ha instalado definitivamente en la sociedad como procedimiento seguro y eficaz. Igualmente, desde el Colegio, se ha realizado un esfuerzo para adaptar los servicios y actividades a esta nueva realidad, impartiendo formación y convocando reuniones en formato telemático.

## 2. EL COLEGIO

El Colegio Profesional de Podólogos de la Comunidad de Madrid es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y con capacidad plena para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus funciones.

Son fines esenciales del Colegio de Podólogos, sin perjuicio de la competencia de la Comunidad de Madrid por razón de la relación funcional, ni de las competencias que pudieran corresponder al Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos o lo que pudieran disponer los Estatutos Generales de la profesión, ni de los derechos de sindicación y asociación, los siguientes:

- a) Velar por el interés general en el fiel cumplimiento de la función sanitario-social que a la Podología corresponde y por el libre ejercicio profesional del/la Podólogo/a.
- b) Ordenar el ejercicio de la profesión de Podólogo/a, en todas sus formas y especialidades, basado en los principios de ética, deontología, eficacia, independencia y responsabilidad.
- c) Representar en exclusiva la profesión de Podólogo/a, defender los intereses profesionales de los/las Podólogos/as colegiados/as y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios/as de los servicios de los colegiados/as, todo ello sin perjuicio de la competencia de la Administración Pública.
- d) Promover la constante mejora de calidad de las prestaciones profesionales de los/las colegiados/as, a través de la formación continuada y el perfeccionamiento de los/las Podólogos/as colegiados/as.
- e) Cooperar en la mejora de los estudios que conducen a la obtención del Grado en Podología que habilita para el ejercicio de la profesión, así como para la formación de postgrado.
- f) Colaborar con las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias en los términos previstos en las Leyes.
- g) Salvaguardar y supervisar la observancia de los principios deontológicos y ético-sociales de la profesión podológica y de su dignidad y prestigio, a cuyo efecto le corresponde elaborar los Códigos correspondientes y la aplicación de los mismos.
- h) Colaborar en la protección de la salud y de la calidad de vida de la población
- i) La protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados/as.

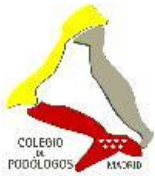


### 3. SEDE Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA

La Sede del Colegio se encuentra ubicada en la C/ San Bernardo, 74, bajo iz., 28015-MADRID.

La Secretaría de Colegio es dirigida por la Secretaria, Gema M<sup>a</sup> López García; que, entre todas las funciones que realiza, estipuladas en los vigentes Estatutos del Colegio, destacamos las siguientes:

1. Informar de los asuntos a tratar en las reuniones de la Juntas de Gobierno, Comisión Permanente y Asamblea y otros encomendados por el Decano.
2. Redactar las actas de la Asamblea Generales y las de Juntas de Gobierno y de la Comisión Permanente.
4. Control de los libros de Actas, para el mejor y más ordenado servicio.
5. Expedición de las certificaciones solicitadas por los/las interesados/as, con el visto bueno del Decano.
6. Organizar y dirigir la oficina, con propuestas y gestiones conducentes a la buena marcha administrativa, como cuidar que los informes, comunicados y gestiones se continúen realizando por medios digitales y telemáticos para cumplir con nuestro compromiso con el medio ambiente, evitando el uso del papel.
7. Coordinar al personal Administrativo y comunicar a la gestoría la elaboración de las nóminas mensuales y cualquier incidencia producida en el ámbito laboral.
8. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a los archivos del Colegio en materia de protección de datos de carácter personal. Sobre los datos personales con los que trabaja el Colegio; la Secretaria realiza controles periódicos de revisión, actualización y comunicación a la empresa encargada de nuestro sistema de Protección de Datos cualquier alteración, cambio o modificación para la actualización de los correspondientes documentos de seguridad.
9. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones aplicables en la oficina del Colegio en materia de prevención de riesgos laborales. Toda la documentación del Plan de



Prevención de Riesgos Laborales elaborada por la empresa encargada es revisada y controlada por la Secretaria.

10. Control, seguimiento y actualización del cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales del Colegio en coordinación con la empresa Reinventalia, encargada de su gestión y auditoría.

11. Cumpliendo con el deber de las empresas de garantizar el registro diario de jornada, según estipula el Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, *de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo, que modifica el art. 34 ET*, en el mes de mayo se instaura el Registro Diario de Jornada, en el que los administrativos anotan y firman diariamente su hora de entrada y salida del trabajo.

### 3. ORGANIZACIÓN

#### 3.1. ESTRUCTURA DEL COLEGIO

El Colegio de Podólogos está dirigido, gestionado y administrado por los órganos siguientes:

- La Asamblea General.
- La Junta de Gobierno.
- La Comisión Permanente.

**La Asamblea General** es el órgano soberano de gobierno del Colegio de Podólogos y se reúne con carácter ordinario una vez al año, dentro del primer trimestre siguiente al cierre económico, para ser sometido a su aprobación el balance de cuentas, así como el presupuesto de gastos e ingresos.

**La Junta de Gobierno** es el órgano ejecutivo y representativo del Colegio y le corresponde la dirección y administración del mismo.

Los miembros de la Junta de Gobierno no gozan de ninguna compensación material o económica implícita, sin embargo, en los presupuestos anuales se fijan las partidas precisas para atender decorosamente los gastos de representación.

La forman los siguientes miembros:

- D. Pedro Villalta García - Decano
- D. Luis Soler Mínguez - Vicedecano.

- Dña. Gema María López García - Secretaria.
- Dña. Montserrat Gómez Maya - Tesorera.
- D. Luis Monterrubio Adánez – Vocal I (Docencia e Investigación).
- Dña. Natalia Helena Fernández Ospina – Vocal II (Deontología).
- D. Juan Carlos Montero Arroyo – Vocal III (Publicidad y Redes).
- D. Patrocinio Olmo Serna – Vocal IV (Intrusismo).
- D. Manuel Meneses Garde – Vocal V (Relaciones Institucionales).
- Dña. Montserrat Diéguez Blasi (Vocal Suplente).
- D. Emilio Muñoz Fuentes (Vocal Suplente).

**La Comisión Permanente.** Integrada por:

- D. Pedro Villalta García - Decano.
- D. Luis Soler Mínguez - Vicedecano.
- Dña. Gema María López García - Secretaria.
- Dña. Montserrat Gómez Maya – Tesorera.

### 3.1.1. VOCALÍA I (DOCENCIA E INVESTIGACIÓN)

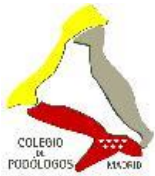
Debido a la situación de pandemia desde el mes de febrero, la actividad formativa se redujo a 3 cursos, uno de los cuales se celebró tanto presencialmente (con limitación de aforo) como telemáticamente, mediante videoconferencia.

### 3.1.2. VOCALÍA II (ÉTICA y DEONTOLOGÍA)

A lo largo del año 2020, a través de esta Vocalía se han gestionado las consultas solicitadas por las personas colegiadas a la Unidad Técnica de Asesoramiento. Se recibieron un total de 39 solicitudes de consulta, abarcando diversos temas.

### 3.1.3. VOCALÍA III (PUBLICIDAD Y REDES)

Durante el año 2020, el Colegio Profesional de Podólogos de la Comunidad de Madrid (COPOMA) ha desarrollado planes de acciones estratégicos enfocados a medios de comunicación, profesionales y demás usuarios con el objetivo de tener presencia en el ámbito comunicativo de manera continuada y dar visibilidad a nuestra profesión, a nuestros profesionales, así como dar a conocer la actividad realizada por COPOMA. Para ello, durante este año hemos contado con el trabajo de nBoca comunicación para la elaboración de acciones estratégicas y coordinadas bajo un plan anual que ha englobado diferentes áreas, tomando como partida las necesidades reales y el briefing que dicho organismo propone. Además de las acciones englobadas en Gabinete de Prensa, nBoca Comunicación ha realizado otras acciones paralelas con el



objeto de sumar visibilidad y profesionalidad; entre ellas asesoramiento y coaching en diversos aspectos derivados de la propia comunicación, redes sociales y publicidad.

La coordinación desde la Vocalía con nBoca ha sido a través de reuniones periódicas dónde se ha realizado una planificación según las necesidades y los temas a desarrollar. A nivel mensual, se ha elaborado una nota de prensa con contenido para los medios de comunicación sobre las diferentes temáticas relacionadas con la podología, así como todas las novedades y reivindicaciones que han ido surgiendo desde COPOMA. Dichos comunicados son elaborados desde nBoca y supervisados y corregidos por la Vocalía. Posteriormente son enviados y gestionados con periodistas y jefes/as de prensa de los diferentes medios de comunicación y se realiza un seguimiento a través de un clipping quincenal, recogiendo todas las apariciones en medios de comunicación a través de una press book semestral mediante un registro de apariciones a disposición de los colegiados/as en la sede colegial. Estas actividades se han reforzado de manera mensual con las píldoras de comunicación que se han utilizado como sinergia de diversos temas para resaltar determinadas cuestiones que se han ido considerando importantes a lo largo del año

Durante este año, las apariciones del Colegio en medios de comunicación han estado repartidas entre medios de comunicación digital, periódicos y revistas, radio y televisión y se dividen en entrevistas, artículos de opinión y promoción de la Podología, reportajes y otros encuentros con la prensa.

*VER MÁS EN [PUNTO 7](#).- PROMOCIÓN DE LA PROFESIÓN*

### 3.1.4. VOCALÍA IV (INTRUSISMO)

A través de esta Vocalía, las denuncias de intrusismo recibidas durante el año 2020 se derivaron a la Comisión de Intrusismo donde se dieron trámite.

### 3.1.5. VOCALÍA V RELACIONES INSTITUCIONALES

Durante el año 2020, esta vocalía ha estado presente en 4 reuniones de la Comisión de Formación Continuada, los días 4 de febrero, 24 de julio, 23 de octubre y 20 de noviembre. Debido a la situación de pandemia, las 3 últimas se llevaron a cabo de forma telemática.



### 3.2. COMISIÓN DE RECURSOS

La Comisión de Recursos es el órgano colegiado encargado de la resolución de los recursos que, conforme a la Ley, puedan interponerse contra los actos del Colegio.

Esta Comisión no está sometida a instrucciones jerárquicas de ningún órgano Rector del Colegio y respeta en su actuación los principios, garantías y plazos que la Ley reconoce a los ciudadanos y a los interesados en todo procedimiento administrativo.

Esta comisión está compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Francisco Matías Martín
- Vicepresidente: D. Félix Romeral Bravo
- Secretario: D. Gregorio Díaz Tadeo
- Suplente: D. Pedro García Gutiérrez
- Suplente: D. Celestino Llano Muriel

Durante el año 2020, no se recibieron recursos.

### 3.3. COMISIÓN DEONTOLÓGICA

Nombrados por la Asamblea General a propuesta de la Junta de Gobierno. Emite informes y propuestas en lo referente a la calificación disciplinaria de los actos profesionales que se someten a su valoración por razones deontológicas, y se encarga de la instrucción de los procedimientos en la forma prevista en los vigentes Estatutos.

Miembros de la Comisión Deontológica:

- Dña. Natalia Helena Fernández Ospina
- D. Oscar Ogallas Polo
- Dña. Marta López Herranz

#### Actividades:

- Creación de la documentación actualizada para las comunicaciones con las partes interesadas en el proceso deontológico
- Reuniones para la creación del código deontológico propio de Madrid
- Creación de memorias de las asesorías jurídicas realizadas.
- Comunicaciones con Ayuntamiento e interesados durante el proceso de cierre, reapertura y licitación de los mismos

- Creación de protocolos para la reapertura durante la desescalada en clínicas, centros de mayores y residencias
- Visita al profesor Lázaro Martínez para la creación de un documento sobre la inclusión de la Podología en la cartera de servicios de la Sanidad Pública.

### Quejas recibidas:

Durante el año 2020 recibimos una única queja de una paciente contra una clínica de Podología por no estar satisfecha con el tratamiento aplicado por la podóloga, y que fue resuelta a favor de la clínica.

### 3.4. COMISIÓN DE INTRUSISMO

Es objetivo fundamental de esta Junta de Gobierno, y de su Vocalía de Intrusismo, la lucha y la vigilancia constante ante toda actividad que suponga un delito/falta de intrusismo en contra de nuestra profesión.

Para ello, tenemos unas relaciones cordiales y de apoyo con las instituciones oficiales:

- Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid:
- Área de Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
- Salud Pública.
- Área de Control de publicidad médico-sanitaria.
- Policía Municipal.
- Policía Nacional.
- Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del territorio y Sostenibilidad.
- Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Madrid.
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.

Gracias a nuestra actividad en la vocalía y sobre todo, a las denuncias que nos hacéis llegar los/las colegiados/as a través del formulario dispuesto para ello en nuestra página web, estamos solucionando múltiples actividades intrusas denunciadas, la mayoría de ellas con apertura de expedientes sancionadores para las personas/negocios denunciados, imposición de multas, retiradas de publicidad sanitaria engañosa, clausura de negocios, etc...

Ante la gran expansión y apertura de centros de estética en nuestras ciudades, tenemos que estar vigilantes y os animamos a que reviséis la publicidad que realizan

en sus escaparates, páginas web, etc... para comprobar que no realicen ni PUBLICITEN, en su catálogo de actividades comerciales, ninguna actividad que pueda ser considerada como sanitaria, y no solamente estética, en cuyo caso, no dudéis en ponerlo en contacto con nuestra vocalía para que podamos actuar conforme a la ley.

Igualmente, desde el campo de la fisioterapia y en oficinas de farmacia, estamos encontrando algunos centros donde realizan, prescriben y adaptan plantillas a medida, hecho igualmente denunciado y que hemos tenido buenos resultados en su resolución, para ello también tenemos buenas relaciones con el Colegio Oficial de Fisioterapeutas y de Farmacéuticos de Madrid.

Actualmente, también contamos con un despacho de Detectives, que nos ayuda en las investigaciones de todas estas actividades intrusas, para ponerlo en conocimiento de las autoridades pertinentes y actuar de oficio en los mismos.

El Colegio los formamos entre todos, y necesitamos de vuestra ayuda y colaboración para avanzar en nuestra profesión.

A lo largo del año 2020, esta Comisión recibió un total de 22 denuncias por ejercicio de actividad podológica no autorizada (incluyendo estudios de la pisada) o por publicidad de formación no reglada, distribuidas de la siguiente manera:

- Centros de estética/Peluquerías: 7
- Farmacias/Ortopedias: 3
- Centros de formación: 2
- Tiendas de deportes: 3
- Fisioterapeutas: 2
- Anuncios en aplicaciones de compra/venta: 2
- Otros: 3

Se cerraron 14 casos.

### 3.5. COMISIÓN DE FARMACIA

La Comisión de Farmacia está constituida por miembros del Colegio Profesional de Podólogos de la Comunidad de Madrid y del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Comunidad de Madrid.

Los miembros que la forman son los siguientes:

- Por parte del Colegio de Farmacéuticos:

- Dña. Mercedes González Gomis
- D. Adolfo Ezquerro Canalejo
- Nieves Mijimolle Cuadrado
- José Antonio Sánchez- Brunete
- Por parte del Colegio de Podólogos:
  - D. Emilio Muñoz Fuentes
  - Dña. Natalia Helena Fernández Ospina

Durante el año 2020, la Comisión se reunió 2 veces (14 de febrero y 12 de septiembre). En dichas reuniones, se trataron temas diversos como son las recetas, los estudios de la pisada ofrecidos por algunas farmacias/ortopedias sin prescripción o propuestas de acciones formativas

#### 4. COLEGIADOS/AS

Total de colegiados/as a 31 de diciembre de 2020: 1561

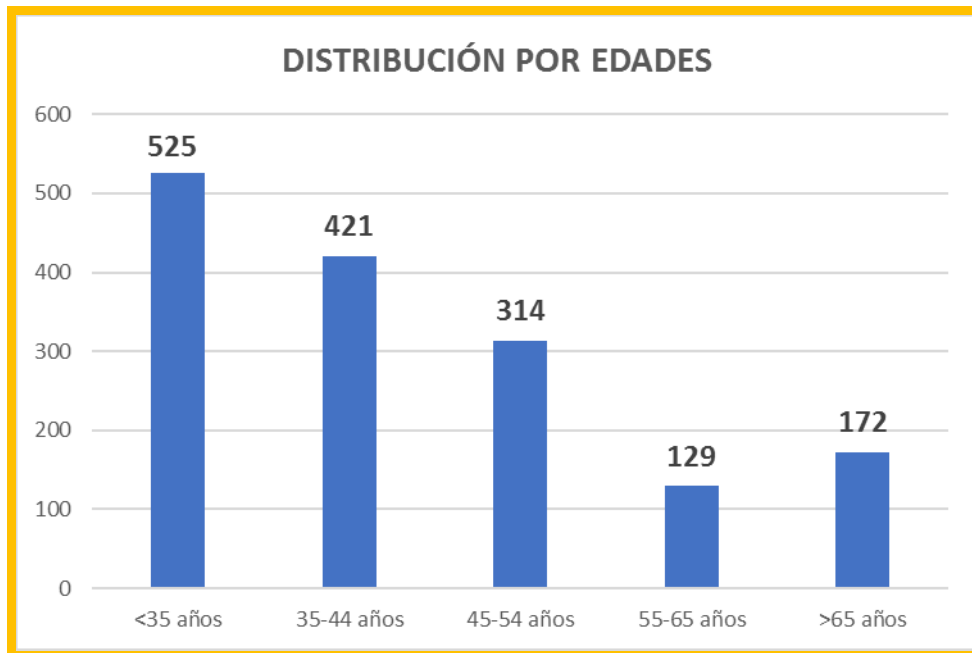
Ejercientes: ..... 1407

No Ejercientes:.. 36

Asociados: ..... 9

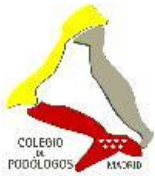
Jubilados: ..... 109





## 5. ACTIVIDADES CORPORATIVAS

- **Consejería de Sanidad:** Con el principal objetivo de la inclusión de la Podología en el Sistema Público de Salud, y como continuación a las reuniones mantenidas en el año 2019 con los portavoces de Sanidad de los diferentes grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, el Decano, Dr.D. Pedro Villalta García y el Vocal de Relaciones Institucionales, D. Manuel Meneses Garde, durante los meses de enero y febrero, se reunieron con el portavoz de Sanidad del grupo parlamentario Popular, D. Eduardo Raboso y con la portavoz del grupo parlamentario VOX, Dña. Gádor Pilar Joya Verde. Hubo que cancelar otras reuniones, cumpliendo con la normativa y las recomendaciones de las autoridades sanitarias por motivo de la COVID-19.
- **Consejo de Administración del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).**  
El Consejo de Administración del Servicio Madrileño de Salud está compuesto, entre otros miembros, por siete vocales nombrados por el Consejero de Sanidad entre profesionales de reconocido prestigio, de los cuales tres serán a propuesta del Colegio Oficial de Médicos, de Enfermería y de Farmacéuticos de Madrid, respectivamente, y otros tres a propuesta de los restantes colegios oficiales representados en el Pleno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid.



Con fecha 5 de octubre de 2015, los colegios oficiales representados en el Pleno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid, excluidos los colegios oficiales de Madrid de Médicos, de Enfermería y de Farmacéuticos de Madrid, propusieron tres vocales para el Consejo de Administración del Servicio Madrileño de Salud para el primer turno rotatorio acordado, y así han venido designando sucesivamente a otros tres para los siguientes años.

Siguiendo el turno rotatorio, durante el periodo de noviembre 2019 a noviembre 2020, el Decano del Colegio, Dr. D. Pedro Villalta García, representando al Colegio, ha ocupado el cargo de vocal en este Consejo de Administración, asistiendo a las reuniones telemáticas convocadas los días 17 de junio y 20 de octubre de 2020; en las que, entre otros asuntos, reivindicó la necesidad de la inclusión de la Podología en la Sanidad Pública.

- **Comisión Permanente de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid.**

Representando al Colegio, D. Manuel Meneses Garde, Vocal de Relaciones Institucionales, asiste a las reuniones mensuales en la Consejería de Sanidad sobre los cursos de formación de las profesiones sanitarias para su acreditación.

- **Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos:** El 25 de septiembre se celebró la votación de las elecciones convocadas para la renovación de cargos de su Junta de Gobierno. Hasta esa fecha, el Decano del Colegio, Dr. D. Pedro Villalta García, ocupó el cargo de Vicepresidente.

Resultó ganadora la candidatura encabezada por la Presidenta del Colegio Oficial de Podólogos de Castilla-La Mancha, Dña. Elena Carrascosa Romero, en la que nuestro Decano, ocupa el cargo de Vocal I.

- **Observatorio de las Profesiones Sanitarias:** Junto a los Colegios de Odontólogos, Médicos, Farmacéuticos y Fisioterapeutas, el Colegio es miembro de este Observatorio, foro de encuentro de dichos Colegio y espacio adecuado para dar voz a las profesiones sanitarias en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Esta iniciativa facilita la observación y el análisis de la situación en la que se encuentran la profesión y los profesionales del sector sanitario de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, permite una interlocución conjunta con las autoridades, entidades, instituciones, Administraciones Públicas y organizaciones empresariales y sociales, haciendo visible la fortaleza de las organizaciones colegiales.

Durante el año 2020, se celebraron dos reuniones, el 4 de febrero y el 18 de diciembre, a las que asistió, por delegación del Decano, el vocal de Relaciones Institucionales, D. Manuel Meneses Garde.

## 6. CONVENIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES

### 1. Ayuntamiento de Madrid

El día 6 de marzo, debido a la pandemia, los Centros de Mayores fueron obligados a cerrar, habiéndose prestado servicio de podología con normalidad durante enero y febrero.

Además, a finales de año, el Colegio dejó de prestar los servicios podológicos de los Centros, al ser licitados a empresas privadas.

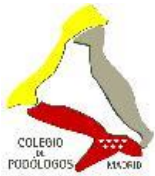
### 2. Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid.

Entre sus funciones, se encuentra la organización y gestión de la acreditación de actividades concretas de formación sanitaria continuada a solicitud de las personas o entidades organizadoras de las mismas, siguiendo los criterios generales, comunes y mínimos establecidos por la Comisión Nacional de formación continuada del Sistema Nacional de Salud.

Esta Comisión funciona en Plenario y en Comisión Permanente.

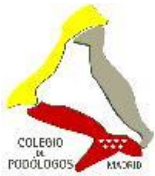
#### ○ Composición del Pleno de la Comisión:

- Consejería de Sanidad
- Consejería de Educación
- Ayuntamiento de Madrid
- **Colegio Profesional de Podólogos: Representado por el vocal de relaciones institucionales, D. Manuel Meneses Garde**
- Colegio Profesional de Enfermería
- Colegio Profesional de Farmacéuticos



- Colegio Profesional de Fisioterapeutas
  - Colegio Profesional de Médicos
  - Colegio Profesional de Odontólogos
  - Colegio Profesional de Ópticos
  - Colegio Profesional de Psicólogos
  - Colegio Profesional de Veterinarios
  - Colegio Profesional de Físicos
  - Colegio Profesional de Químicos
  - 1 representante de las sociedades científicas madrileñas: Enfermería y Medicina
  - 1 representante de los centros universitarios que imparten titulaciones de: Farmacia, Fisioterapia, Medicina y Veterinaria
  - El Secretario Técnico de la Comisión de Formación (Funcionario de la Consejería de Sanidad)
- **Comisión Permanente:**  
Está formada por una representación de miembros de la Comisión Plenaria que es la siguiente:
- Consejería de Sanidad
  - **Colegio Profesional de Podólogos: Representado por el vocal de relaciones institucionales, D. Manuel Meneses Garde**
  - Colegio Profesional de Enfermería
  - Colegio Profesional de Farmacéuticos
  - Colegio Profesional de Fisioterapeutas
  - Colegio Profesional de Médicos
  - Colegio Profesional de Odontólogos
  - Colegio Profesional de Ópticos





- Colegio Profesional de Psicólogos

Se reúne una vez al mes, salvo excepciones, siendo el mes de agosto inhábil.

- **Evaluadores/as:**

Realizados los cursos de preparación y formación específica para su selección, los evaluadores se encargan de analizar, estudiar y evaluar los cursos relacionados con su profesión, presentados para su acreditación-

El Colegio Profesional de Podólogos de la Comunidad de Madrid, entre sus colegiados/as cuenta con 7 evaluadores/as; a quienes les manifestamos nuestro agradecimiento por haber cumplido su compromiso de manera puntual y eficiente.

### 3. Unión Interprofesional - Comunidad de Madrid

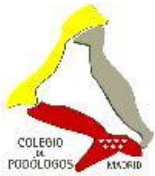
La Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid se constituyó en 1998 con objeto de poner en común las inquietudes, las aspiraciones y la problemática de las profesiones liberales en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Se instaló así un foro de concurrencia de los Colegios Profesionales en el debate, en la reflexión y en las propuestas e iniciativas de solución de las cuestiones que conciernen a ese importante sector de la sociedad civil que son las profesiones.

Es una Asociación sin ánimo de lucro que agrupa a los Colegios Profesionales originarios de esta Comunidad, así como a aquellos Colegios Nacionales que tienen su sede en la misma.

Actualmente, la UICM está integrada por 33 Colegios Profesionales donde se inscriben cerca de 300.000 profesionales de las áreas de Ciencias, Economía, Jurídica, Sanidad, Social y Técnica.

El objetivo principal de la Unión Interprofesional es lograr la mayor presencia de profesionales en la sociedad y contribuir a la promoción de la función social de los Colegios asociados. La UICM aspira a convertirse en un foro de defensa de los intereses comunes de los Colegios y en un referente para la sociedad en la mejora de las actuaciones profesionales.

El Colegio como miembro de la Unión Interprofesional, representado por el miembro de la Junta de Gobierno experto en la materia, participa en las siguientes comisiones:



### ○ Comisión de Sanidad

Integrada por 15 Colegios Profesionales de ámbito de la salud, donde se encuentran agrupados más de 155.000 profesionales que ejercen una actividad sanitaria o asistencial, contribuyendo con su trabajo, profesionalidad y dedicación a mejorar el sistema sanitario en nuestra Comunidad.

Los representantes de los distintos Colegios Profesionales presentes en el Debate, entre los que se encontraba nuestro **Vocal de Relaciones Institucionales, D. Manuel Meneses Garde**, tuvieron la oportunidad de trasladar a los intervinientes las consultas, inquietudes o cuestiones específicas relacionadas con su profesión y que afectan directamente a cada uno de sus colectivos.

### ○ La Asamblea General

La forman los 33 Colegios Profesionales asociados, a través de sus representantes. Representa al Colegio de Podólogos de Madrid, con voz y voto, el Decano.

## 7. PROMOCIÓN DE LA PROFESIÓN

### 7.1. RECONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA PODOLOGÍA EN LA SOCIEDAD:

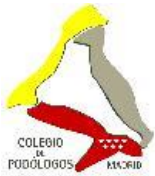


#### REDES SOCIALES:

Durante el año 2020 se continúa respecto al año anterior con los canales de Twitter, Facebook público y Facebook privado, Instagram y Youtube.

#### FACEBOOK PRIVADO

Desde el Colegio surge la necesidad de interconectarse, interactuar y compartir contenidos con profesionales de Podología a nivel regional, nacional o internacional, y con otros profesionales de la salud o profesionales con otros vínculos hacia nuestro colegio. En esta red social se selecciona, desde el Colegio, las personas con las que nos relacionamos a través de “solicitudes de amistad” para asegurarnos que el perfil del receptor de la información aquí publicada es el adecuado. Las publicaciones serán de tipo formal, mostrando aspectos de la dinámica del colegio e información podológica o de salud de relevancia o trascendencia, evitando la transmisión de contenido que por el interés de la información sea exclusivo para nuestros colegiados/as o por su trascendencia y confidencialidad deba ser compartido a través de otros canales. A través de este canal también se compartirá información de otras instituciones de interés general para integrantes de la red y se evitará fomentar cualquier tipo de información que



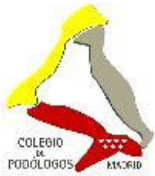
por su contenido tenga beneficios particulares de terceros fuera del ámbito del Colegio.

### FACEBOOK PÚBLICO

Una de las funciones de COPOMA, además de la defensa de nuestros profesionales, es la promoción de nuestra profesión para la ciudadanía. En este aspecto las redes sociales adquieren un papel fundamental para dar visibilidad a la Podología dentro de nuestra región. En el año 2018 existían un total de 3.100.000 perfiles de Facebook en nuestra comunidad autónoma, siendo el 52% de los perfiles registrados de personas entre 18 y 39 años. Le sigue la franja entre 40 y 64 años con un 42% y cierran los mayores de 65 años con un 6%. En cuanto al género, dominan las mujeres con un 53% frente al 47% de perfiles masculinos. Con estas circunstancias, el contenido de publicaciones que compartiremos a través de este canal irá destinado no sólo a profesionales de la salud, sino que irá destinado a la ciudadanía en general mediante contenidos que utilicen un lenguaje formal, reivindicativo y que consiga resaltar la importancia de la salud podológica y del/de la profesional de podología. Este canal ha sido el de elección para compartir todas las publicaciones y noticias de otros medios de comunicación en respuesta a las diferentes NDP y píldoras de comunicación que se van elaborando desde COPOMA; así como cualquier información de interés en los aspectos marcados anteriormente desde otros medios o instituciones.

### TWITTER

Twitter es una de las redes sociales más destacadas que existe en la actualidad. Éste es un canal donde muchas personas alrededor del mundo comparten información a través de mensajería instantánea. Esta forma de comunicación nos permite ponernos en contacto en tiempo real con personas de interés por medio de mensajes de texto, también denominados tweets, que no superen los 140 caracteres. La finalidad de esta red social para COPOMA es la relación institucional con diferentes instituciones del ámbito público o privado, con diferentes personalidades y con otros medios de comunicación. También será utilizada para expresar opiniones o en respuesta de circunstancias que por su actualidad deban tener una reacción por parte de COPOMA. A través de Twitter también se resaltarán acciones surgidas desde el Colegio que puedan tener carácter destacado para



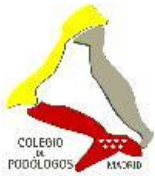
instituciones, medios o personalidades en favor de nuestra profesión o de nuestros/as profesionales.

### INSTAGRAM

Es una red social que ha crecido significativamente en los últimos años con un perfil de usuario de entre 18-39 años en más de un 60%. Cabe destacar la influencia de “instagramers” en diferentes temas con un impacto muy importante. En este caso, debido a las características intrínsecas de esta red social el lenguaje que utilizarán las publicaciones desde COPOMA tendrán un lenguaje informal y estarán destinadas a un público joven fuera del ámbito sanitario. Las publicaciones van a ser muy visuales, con mensajes de impacto que ayuden a concienciar de la importancia de la podología y de los cuidados en los pies, reivindicar los problemas en los pies como problemas en la salud que requieren de la atención del/ de la profesional de la salud adecuado, el podólogo. Por último, a través de esta red social se establecerán sinergias con diferentes “instagramers” para resaltar determinados mensajes y reivindicaciones de COPOMA.

### EVOLUTIVO REDES SOCIALES:

- TWITTER: La cuenta @Copomadrid ha pasado de los 419 seguidores a fecha enero 2020 a los 546 seguidores a fecha enero 2021 siendo un aumento de un 31% durante dicho año 2020. En total han sido cerca de 250 mensajes publicados (entre tweets y retweets) con una visualización e interacción media de unas 300 personas cada publicación.
- FACEBOOK:
  1. CUENTA PÚBLICA: La cuenta “Colegio de podólogos de la Comunidad de Madrid” ha pasado de los 2712 seguidores a fecha enero 2020 a los 2915 seguidores a fecha enero 2021 siendo un aumento de un 7,5% durante dicho año 2020. En total han sido cerca de 200 publicaciones con más de 100.000 personas alcanzadas.
  2. CUENTA PRIVADA: En este perfil “Copoma Madrid” hemos publicado a lo largo de este año diferentes noticias, menciones y demás información de interés para personas colegiadas, profesionales y estudiantes de Podología a nivel nacional



e internacional y otros profesionales de salud. Esta cuenta ha pasado de los 2020 “amigos” a fecha enero 2020 hasta los 2150 “amigos” a fecha enero 2021 siendo un aumento de un 5% durante dicho año 2020.

- **INSTAGRAM:** El mes de febrero de 2019 comenzamos a utilizar el perfil “Copoma\_mad” y a fecha de enero de 2021 tenemos 1800 seguidores, siendo un aumento del 70% en relación al año 2020. El número de publicaciones totales en este año ha sido de 190 a los que podemos unir alrededor de 100 publicaciones dentro de “stories”. En total durante el año 2020 se han producido más de 20.000 interacciones en las diferentes publicaciones y estados.
- **YOUTUBE:** Para el Diapoma 2019 se reactiva el canal “Colegio de Podólogos de Madrid Copoma” Disponemos de un total de 50 suscripciones al canal a fecha de enero 2020.

### ÁREA DE PUBLICIDAD:

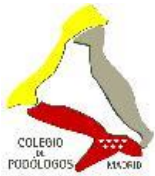
Por la crisis derivada de la pandemia Covid-19 las actividades de publicidad quedan suspendidas. En Diciembre de 2020 se realiza una campaña publicitaria de divulgación de la Podología en Telemadrid cuyos resultados se valorarán en la memoria 2021.

### UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

Debido a la situación de pandemia por la Covid-19 se suspenden las actividades presenciales programadas, siendo el “Día de las profesiones” en su IV edición de manera telemática, participando nuestro colegio con un Stand virtual.

### REVISTA PODOSCOPIO:

Durante el año 2020 la vocalía participa de manera activa en la elaboración de la revista Podoscopio en sus los dos números de carácter semestral que se realizan, realizando el apartado Noticias y del apartado Entrevistas. En cuanto a la sección de Noticias se confecciona un dossier en cada revista con las noticias y eventos más destacados en cada trimestre, así como un reportaje fotográfico para ilustrar



cada una de dichos momentos. Las dos entrevistas que se realizan son a D. Luis Monterrubio Adánez, vocal de nuestro colegio y a nuestro personal administrativo.

### OTRAS ACTIVIDADES DE LA VOCALÍA DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y REDES:

- Participación en la inauguración de la exposición de pintura en nuestra sede colegial (Marzo 2020).
- Integración en el equipo de trabajo del Consejo General de Podólogos en cuanto a comunicación.
- DIAPOMA: Debido a la pandemia de la COVID-19 las jornadas se tienen que suspender justo una semana antes. Sin embargo, desde la vocalía se realizan los videos promocionales que se difunden en redes sociales.

### 7.2. INCLUSIÓN DE LA PODOLOGÍA EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO

Nuestra batalla por la inclusión de la Podología en la Sanidad Pública continua y seguimos manteniendo contacto con el Consejero y Viceconsejero de Sanidad y con Directores Generales de la Consejería de Sanidad.

### 7.3. BOLSAS DE PAPEL

A propuesta de Colegio, La correduría de seguros Broker`s 88, ha elaborado bolsas de papel con asas con el escudo de Colegio y el logo de Broker`s 88 impresos, de gran utilidad, principalmente para la entrega de plantillas y documentación a los pacientes.

Estas bolsas se encuentran en la Sede del Colegio, a disposición de los/as Colegiados/as

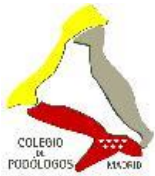
## 8. ACTIVIDADES COLEGIALES

### 8.1. FORMACIÓN

Sesiones Clínicas, Cursos y Jornadas:

1.- *EXPLORACIÓN BIOMECÁNICA Y FUNCIONAL DEL CORREDOR. EL APOYO DE SISTEMAS DE ANALISIS DE MOVIMIENTO.*

Asistentes: 23 (Presencial)



Fechas: 24, 25 y 31 de enero y 1 de febrero de 2020

Duración: 30 h

Profesores: D. Roberto Pascual Gutiérrez y D. Víctor Hidalgo Muriel

### 2.- 1ª JORNADA DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PUNTERA EN PODOLOGÍA/PODIATRÍA

Fechas: 15 de febrero de 2020

Duración: 5 h

Profesores: Doctor Miguel Buil Bellver, D. David Fernandez Rodriguez, D. Ibon Zabala Alberd, D. Lamberto Arce

Lugar: Instalaciones Fedesa en Avd. de Madrid, 45 (Arganda del Rey)

### 3.- DÍA DEL PODÓLOGO 2020. Aplazado al año 2021.

### 4.- QUÉ ES, PARA QUE VALE Y QUÉ ME CUBRE EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL COLEGIO (Webinar).

Fecha: 12-diciembre-2020

## 8.2. SERVICIOS JURÍDICOS Y ASESORÍAS

### 8.2.1. Asesorías

Aparte del asesoramiento que puedan recibir del Colegio, todos los/as Colegiados/as pueden realizar una consulta Fiscal-Laboral a nuestro asesor, de forma gratuita.

También, se prestó gratuitamente el servicio de confección y presentación de la Declaración de la Renta 2018 a todos/as que lo solicitaron.

### 8.2.2. Unidad de Asesoramiento Colegial

- Elaboración de todos los documentos expuestos en la web sobre asesoramiento al/la colegiado/a en los diversos procesos burocráticos de la profesión.
- Elaboración de la sección de dudas frecuentes.
- Elaboración de consentimientos informados para los principales actos podológicos que se encuentran publicados en el área privada de la web
- Apoyo a los administrativos en la resolución de dudas de los/las colegiados/as sobre cuestiones relacionadas con la práctica podológica diaria, inspecciones, puesta en marcha de una consulta o actividad podológica, etc...



- Contacto con las casas comerciales para elaborar una guía con los principales componentes de la consulta y su ficha técnica.

Durante el año 2020, se recibieron 39 peticiones de consulta

### 8.3. CERTIFICACIONES

La acreditación como profesional cualificado es requerida constantemente tanto por empresas privadas como públicas, debido a esto el Colegio emite y envía gratuitamente certificados a los/las colegiados/as que lo solicitan.

Muchas de estas solicitudes son debidas a que varios Colegios del área de la Sanidad exigimos a la Consejería de Sanidad la obligatoriedad de la aportación de certificaciones, por parte del titular de un Centro Sanitario, para su registro y autorización de la actividad a desarrollar.

#### CERTIFICADOS EMITIDOS:

1. Seguro de Responsabilidad Civil y colegiación	657
2. Cuotas abonadas (Renta)	145
3. Publicación artículos en Revista	4

### 8.4. ESTUDIO SOCIO-PROFESIONAL DE LA PODOLOGÍA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Con el objetivo general de conocer la situación actual, el marco social, sanitario y científico, en el que se desarrolla la podología en la Comunidad de Madrid, y con los objetivos específicos de establecer propuestas de mejora y futuro profesional y sensibilizar a entidades políticas, públicas y privadas en general, ante la importancia de disponer de una estructura profesional, asistencial, económica y formación adecuada, realizamos una encuesta dirigida a todos los/as profesionales que conforman nuestro Colegio.

Participaron 633 profesionales, que con sus respuestas obtuvimos las siguientes conclusiones:

- ✓ Una buena parte de las personas que son diplomadas no han hecho aún la adaptación al Grado. Además, los estudios de postgrado son escasos en nuestra profesión y en consecuencia llegan al doctorado un porcentaje muy pequeño.

Habría que fomentar un mayor desarrollo de la formación de postgrado y de los estudios de investigación entre los colegiados para que nuestro colectivo haga más aportaciones a la comunidad científica y por ende aumente nuestro reconocimiento entre las demás profesiones sanitarias.

- ✓ La pregunta, ¿La actividad de podología la desarrollas en ...?, fue pensada para conocer cuántos/as profesionales trabajan en instituciones públicas, y la mayoría, un 48%, no trabaja en ninguna institución y lo hacen en el ámbito privado. Actualmente hay pocos profesionales en hospitales, ayuntamientos, residencias, y aún menos dedicados a la docencia e investigación, tratándose de un tema a desarrollar, potenciar y mejorar.
- ✓ A los/las profesionales de la podología les gusta tener su consulta actualizada y modernizada, una buena parte responde que invierte entre 1.000 y 5.000€ anuales en acondicionar su consulta y un 28,7% más de 5.000€, de lo que deducimos que el colectivo suele dar un servicio de vanguardia y calidad al usuario.
- ✓ Casi la totalidad de los/las encuestados/as contestan que el trabajo con las sociedades o mutuas no está bien remunerado. Evidentemente, éstas pagan tarde y mal. Se trata de un tema que las empresas y profesionales deben valorar y negociar para que la remuneración profesional sea adecuada y acorde a la calidad prestada.
- ✓ El/La profesional de podología suele trabajar entre 5 y 10 horas diarias, bastante más que la jornada ordinaria, e incluso hay quienes trabajan entre 11 y 15 horas al día. Es evidente que, como autónomos/as que son la mayoría, se ven obligados a dedicar mucho más tiempo de lo normal a su negocio para que éste les sea rentable.
- ✓ Sería bueno comenzar a utilizar de forma generalizada, como así han opinado la mayoría de las personas encuestadas, el término de plantillas podológicas que lleva implícito un diagnóstico hecho por profesionales titulados/as y especializados/as en el pie y en el estudio de la biomecánica de la marcha, para diferenciarlas de aquellas ortesis (a medida o no) que no se realizan bajo estas circunstancias.

- ✓ Más de un 35% de las personas encuestadas no dedica ninguna hora al día para estudiar y no realizan ningún curso. Se debería fomentar la formación continuada entre todos/as los/as ejercientes ya que es un deber ético estar al día de los nuevos conocimientos existentes en la materia.
- ✓ Una gran parte de las personas encuestadas está de acuerdo con la inclusión de la podología como cartera básica dentro del sistema público de salud con competencias en el pie diabético, en atención primaria, pie geriátrico, pie infantil y a nivel hospitalario. Las respuestas obtenidas han permitido al Colegio reafirmarse en su lucha por este cometido.

### 8.5. EVENTOS

#### XXXVII JORNADAS DEL DÍA DE LA PODOLOGÍA:

Debido a la situación de la pandemia provocada por el Covid-19, las XXXVII Jornadas del DÍA DEL PODOLOGÍA de la Comunidad de Madrid se cancelaron y pospusieron al año 2021.

#### Vino Navideño

Debido a la situación de la pandemia provocada por la Covid-19 así como las restricciones de aforo, este año no se pudo celebrar el tradicional vino navideño.

### 8.6. ACTIVIDADES DE OCIO

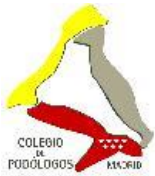
Entre las prioridades de la gestión del Colegio, el ocio es una parte fundamental.

Estamos convencidos de que el ocio juega un papel importante, al permitirnos conocernos en otros ambientes diferentes al profesional.

El fin es integrar a todos/as, profesionales, familiares y amigos/as, desde los más pequeños a los mayores, nuestros/as jubilados/as, que, dicho sea de paso, merecen nuestro más sincero reconocimiento.

Todos hacemos Podología y juntos/as lo conseguiremos.

Vivimos en una sociedad del bienestar. Y es sabido que el cultivo del ocio en todas sus facetas es un elemento indispensable en toda sociedad del bienestar. Pero Ocio no significa no hacer nada. Por eso es necesario llenar ese espacio con distintas



actividades para disfrutar de ese tiempo libre y realizarnos como individuos. Por ese motivo desde el Colegio queremos aportar nuestro granito de arena, a sabiendas de que la mayoría de nosotros tiene variadas ofertas, pero la nuestra en particular ofrece algo diferente y es la posibilidad de confraternizar entre nosotros/as, podólogos/as, contribuyendo con ello a una mayor unión entre profesionales al permitirnos conocernos mejor fuera del ámbito estrictamente profesional. A continuación, os enumeramos las salidas realizadas en este año, que esperamos poder incrementar en lo sucesivo:

- **08/02/2020**

Salida con Jubilados/as. Recorrido Parque del Retiro.

Se tenía previsto realizar la visita titulada Orígenes del Retiro, pero a causa de un accidente sufrido por el guía esa misma mañana, se vieron obligados a improvisar. Laura, otra de las guías, facilitó información para que hicieran el recorrido de árboles singulares, para lo cual tuvieron que hacer de guías Montse y yo. El grupo visitó también la zona de la estufa. Los asistentes por parte de los jubilados/as fueron los incondicionales Carlos Albarrán con su esposa y M. Carmen Martínez.

- **10/02/2020**

Reunión con la Fundación Amigos del museo del Prado.

### Otras salidas Jubilados

- 21/02/2020. Quinta de los Molinos. Pendiente de confirmar.
- Visita teatralizada al Ministerio de Agricultura. Pendiente de fecha.

Vocales que lo hacen posible:

Dña. Montse Diéguez

D. Emilio Muñoz

### 8.7. PREMIOS DEL COLEGIO

- ✓ Premio de Investigación en Podología “Profesor Enrique González Gómez”  
Consiste en una placa conmemorativa y dotación económica de 3.000,00 euros para el autor.

No se presentaron trabajos.

- ✓ Premio Podoscopio 2020.  
Consiste en una figura representativa, un certificado de reconocimiento y un soporte económico metálico de 500,00 euros y que se hará entrega en el año 2021.

## 9. OTROS SERVICIOS

### 9.1. SERVICIO DE ATENCION A COLEGIADOS/AS Y USUARIOS/AS

Fueron atendidas llamadas telefónicas tanto de Colegiados como de usuarios/as, solicitando información, asesoramiento, certificados, inscripciones a cursos, clínicas cercanas al domicilio del/la usuario/a, podólogos/as a domicilio, etc.

También se han recibido estos tipos de solicitudes a través del correo electrónico, whatsapp y de los diferentes formularios de la página web del Colegio.

### 9.2. BIBLIOTECA

Muy poco utilizada por los colegiados, nuestra biblioteca consta de 186 libros, en régimen de préstamo, agrupados por materias, además de una serie de revistas (tanto profesionales como de otros Colegios), para consulta exclusivamente.

Las revistas profesionales generales son las siguientes:

- **PODOLOGÍA CLÍNICA** (de publicación bimestral). Números desde el año 2000 (en algunos números se publicaron artículos del JOURNAL OF THE AMERICAN PODIATRIC MEDICAL ASSOCIATION) hasta la actualidad)

### 9.3. PUBLICACIONES

El Colegio de Podólogos de Madrid publica trimestralmente la Revista Podoscopio, con artículos de carácter científico, que se envía a sus suscriptores y gratuitamente a sus colegiados/as.

### 9.4. GUÍA DE SERVICIOS

#### 9.4.1. Servicios gratuitos para los Colegiados

- Seguro de Responsabilidad Civil
- Revista Podoscopio

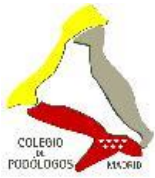
- Atención presencial, telefónica y telemática
- Emisión de certificados
- Asesoría jurídica fiscal-laboral, para asuntos que pudieran afectar al colectivo.

### 9.4.2. PERITOS JUDICIALES

En cumplimiento de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, los Colegios Profesionales deben remitir a la autoridad judicial durante el mes de enero de cada año un listado de peritos judiciales. Esta lista se edita a través de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid y se distribuye a los juzgados de la Comunidad de Madrid.

El número de solicitudes de podólogos que querían actuar como peritos, asciende a un total de 10, los cuales figuran en el Listado Oficial de Peritos de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. A continuación, se relacionan los/as podólogos/as inscritos/as como Peritos Judiciales:

- D. Ricardo Becerro de Bengoa Vallejo
- D. Miguel Cánovas Vázquez
- D. Javier Mauricio Caño Mayor
- D. José Mariano de León Lázaro
- D. Fernando Merelo Rodríguez
- Dña. M<sup>a</sup> de los Ángeles Serrano Moreno
- D. Xavier Erezuma Mandaluniz

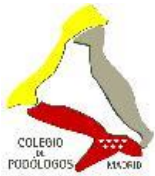


# MEMORIA DE ACTIVIDADES CUENTAS ANUALES 2020

---

## 10. ANEXO I – CUENTAS ANUALES

# Ejercicio Económico del año 2020



# MEMORIA DE ACTIVIDADES

## CUENTAS ANUALES 2020

### IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

El Colegio Profesional de Podólogos de la Comunidad de Madrid, es una entidad sin ánimo de lucro con NIF G-82003187. Su domicilio social se encuentra en Madrid, en la calle San Bernardo, 74, bajo izquierda.

### MISIÓN

El Colegio Profesional de Podólogos de la Comunidad de Madrid, además de representar, promocionar y defender los intereses profesionales de los colegiados, con el fin de conseguir un ejercicio correcto de la profesión que garantice los derechos de los ciudadanos, tiene como misión:

- Desarrollar y elevar la categoría de la Podología.
- La formación continuada y el perfeccionamiento de los profesionales
- Hacer cumplir las normas deontológicas

### VALORES

La Junta de Gobierno y el personal del Colegio sienten especial compromiso por:

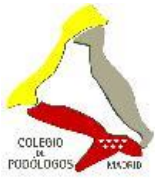
- Lograr la satisfacción de los Colegiados y usuarios
- Trabajar en equipo es nuestra filosofía para llevar a cabo nuestros proyectos y actividades

### LINEAS ESTRATÉGICAS

Mejorar la presencia de los profesionales en la sociedad.

- Reforzar la defensa de los profesionales.
- Incrementar la participación de los Colegiados a través de Comisiones y grupos de trabajo.
- Incrementar la satisfacción de los usuarios.





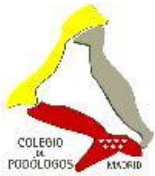
# MEMORIA DE ACTIVIDADES

## CUENTAS ANUALES 2020

---

### Contenido

Balance de Situación a 31 diciembre de 2020 .....	Pág. 4
Cuenta de Resultados 2020 y Presupuesto 2020 .....	Pág. 6
Notas al cierre del Ejercicio 2020 .....	Pág. 9
Cuenta de Resultados 2020 y Presupuesto 2021 .....	Pág. 12



## MEMORIA DE ACTIVIDADES CUENTAS ANUALES 2020

---

Se presentan las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico 2020, compuestas del Balance de Situación, Cuenta de Resultados 2020 y Presupuesto del ejercicio 2021 con el fin de cumplir con la obligación de informar y someter a su aprobación por parte de la Asamblea General.

Para el desarrollo de actividades, se han empleado unos recursos de 308.852,39 €, obteniendo unos ingresos de 250.101,52 €, lo que ha generado un resultado negativo de -58.750,87 € euros en este año 2020.

Los recursos obtenidos a través de las cuotas emitidas a los Colegiados han sido de 223.876,78 €, que representan un 89,51 % de los ingresos totales

En relación al impuesto sobre el valor añadido, decir que esta entidad está exenta de dicho impuesto en todas las prestaciones de servicios y las entregas de bienes accesorias a las mismas efectuadas directamente a sus miembros, realizadas para la consecución de sus finalidades específicas.

El Colegio presenta declaraciones trimestrales de IVA por otros conceptos diferentes a los anteriores, aplicando la regla de prorrata.

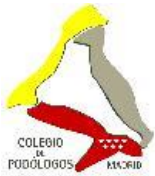
### BALANCE DE SITUACIÓN AL 31/12/2020

#### ACTIVO

<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>23.803,68</b>
<b>II.- Inmovilizado Material</b>	<b>23.803,68 €</b>
Mobiliario	810,00
Equipos para procesos de Informáticos	24.529,44
Amortización Acumulada Inmovilizado Material	-1.535,76
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>282.085,62</b>
<b>III.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>12.440,74 €</b>
<b>1. Clientes por ventas y prestaciones de servicio</b>	<b>4.575,02</b>
Clientes	4.575,02
Impagados Cuotas Colegiales	0,00
<b>3. Otros Deudores</b>	<b>7.865,72</b>
Hacienda Pública, Diversos conceptos	7.865,72
<b>VI.- Periodificaciones a C/P</b>	<b>34.212,48</b>
<b>Gastos Anticipados</b>	<b>34.212,48</b>
<b>VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>235.432,40</b>
Caja	757,70
Bancos e Inst. Créd. C/C Vis., Euro.	234.674,70
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>305.889,30</b>

#### PASIVO

<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>304.450,79</b>
<b>A-1) Fondos Propios</b>	<b>304.450,79</b>
<b>V. RESULTADO ACUM. EJERC. ANTERIOR</b>	<b>363.201,66</b>
Remanente	603.340,05
Rdo. Negativos Ejs. Anteriores	-240.138,39
<b>VII. RESULTADO EJERCICIO 2020</b>	<b>-58.750,87</b>



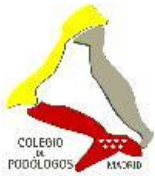
## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### CUENTAS ANUALES 2020

<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.438,51</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>-21.597,70</b>
<b>3. Otras deudas a corto plazos</b>	<b>-21.597,70</b>
Partidas Pendientes de Aplicac.	-21.597,70
<b>IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>3.096,21</b>
<b>1. Proveedores</b>	<b>693,44</b>
<b>b) Proveedores a corto plazo</b>	<b>693,44</b>
Proveedores Hacienda Pública	693,44
<b>2. Otros acreedores</b>	<b>2.402,77</b>
Acreedores por prestaciones de servicios	2.402,77
<b>VI. Periodificaciones a C/P</b>	<b>19.940,00</b>
Ingresos Anticipados	19.940,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>305.889,30</b>

### RESULTADO EJERCICIO 2020 Y PRESUPUESTO 2020

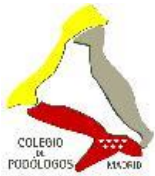
	RESULTADO 2020	PRESUPUESTO 2020
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>-308.852,39</b>	<b>-331.400,00</b>
<b>A.01 - GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-74.140,20</b>	<b>-78.000,00</b>
A.01.1 - Sueldos y Salarios	-56.222,96	-58.000,00
A.01.2 - Seguridad Social	-16.977,76	-20.000,00
A.01.4 - Otros gastos sociales	-939,48	
A.01.4.1 - Otros gastos sociales	-939,48	
<b>A.02 - GASTOS LOCAL</b>	<b>-25.282,12</b>	<b>-20.300,00</b>
A.02.1 - Arrendamientos	-12.571,97	
A.02.1.1 - Oficina	-10.668,65	-11.000,00
A.02.1.2 - Parking	-1.903,32	-2.000,00
A.02.3 - Comunicaciones y Suministros	-4.311,06	
A.02.3.1 - Teléfono fijo	-2.251,84	-1.800,00
A.02.3.2 - Teléfono móvil	-144,31	
A.02.3.3 - Energía	-1.914,91	-2.500,00
A.02.5 - Otros gastos del Local	-8.399,09	
A.02.5.1 - Reparaciones y Conserv. Inst.	-567,34	
A.02.5.2 - Mobiliario y Accesorios	-3.061,82	-3.000,00
A.02.5.3 - Seguro Local	-556,82	
A.02.5.4 - Limpieza Local	-392,09	
A.02.5.5 - Otros gastos	-262,13	
A.02.5.6 - Otros gastos imprenta	-3.558,89	
<b>A.03 - GASTOS GESTIÓN Y JURÍDICOS</b>	<b>-83.403,74</b>	<b>-77.700,00</b>
A.03.1 - Asesoría Fiscal y Jurídica	-21.825,11	-18.000,00
A.03.3 - Asesoría Protección de datos	-1.247,74	-1.200,00
A.03.5 - Unión Interprofesional	-3.471,71	-3.500,00
A.03.6 - Cuotas Consejo	-56.130,00	-55.000,00
A.03.7 - Emisión recetas Colegiados	-554,18	
A.03.8 - Otros servicios Profesionales	-175,00	
<b>A.04 - GASTOS JUNTA DE GOBIERNO Y COMISIONES</b>	<b>-17.248,50</b>	<b>-21.500,00</b>
A.04.1 - Asistencia a reuniones miembros JG	-14.185,00	-15.000,00
A.04.2 - Comisiones de trabajo del Colegio	-1.310,00	
A.04.4 - Desplazamiento y parking	-1.354,86	-6.500,00
A.04.5 - Gastos de Manutención	-398,64	



# MEMORIA DE ACTIVIDADES

## CUENTAS ANUALES 2020

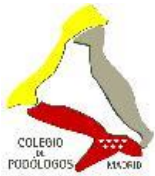
<b>A.05 - COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD</b>	<b>-27.378,33</b>	<b>-45.000,00</b>
A.05.1 - Comunicación		
A.05.2 - Publicidad		
<b>A.06 - ACTOS SOCIALES</b>	<b>-2.959,05</b>	<b>-10.500,00</b>
A.06.1 - Vino Navideño		-1500
A.06.2 - Reconocimientos y actos sociales	-2.916,70	-5.000,00
A.06.3 - Premios Podoscopio y Enrique Gzlez	-42,35	-4.000,00
<b>A.07 - SEGUROS</b>	<b>-24.195,49</b>	<b>-25.000,00</b>
A.07.1 - Seguro Colectivo RC	-24.195,49	-25.000,00
<b>A.08 - REVISTA PODOSCOPIO Y OTRAS PUBLIC.</b>	<b>-9.835,53</b>	<b>-6.000,00</b>
A.08.1 - Gastos imprenta	-1.933,07	-4.000,00
A.08.2 - Gastos envío	-2.111,87	-2.000,00
A.08.3 - Otras Publicaciones	-5.790,59	
<b>A.09 - MATERIAL OFICINA</b>	<b>-22.561,15</b>	<b>-9.600,00</b>
A.09.1 - Material de Oficina	-3.098,63	
A.09.1.1 Material de Oficina	-2.844,55	-2.300,00
A.09.1.2 - Fuente Oficina	-254,08	
A.09.2 - Material y Aplicaciones informáticas	-16.367,37	
A.09.2.1 - Material de Informática	-15.173,60	
A.09.2.2 - Aplicaciones y equipos inform.	-1.193,77	-3.000,00
A.09.3 - Digitalización y custodia documentos	-2.078,49	-2.000,00
A.09.4 - Biblioteca	-311,38	-300,00
A.09.5 - Correos, Mensajerías y Envíos	-705,28	
A.09.5.1 - Correos	-588,55	-2.000,00
A.09.5.2 - Correos electrónicos	-116,73	
<b>A.10 - WEB COLEGIO</b>	<b>-10.240,43</b>	<b>-18.000,00</b>
<b>A.11 - CENTROS AYUNTAMIENTO</b>	<b>-3.718,00</b>	<b>-9.000,00</b>
A.11.1 - Material Fungible	-3.718,00	-9.000,00
<b>A.12 - IMPUESTOS Y TASAS</b>	<b>-706,75</b>	<b>-25.000,00</b>
A.12.2 - Tasas	-706,75	-25.000,00
<b>A.13 - DIAPOMA Y FORMACIÓN</b>	<b>-3.527,30</b>	<b>17.000,00</b>
A.13.1 - Evento Día de la Podología	-3.646,80	
A.13.1.1 - Gastos DIAPOMA	-3.646,80	-75.000,00
B.02.1 - Ingresos DIAPOMA		70.000,00
A.13.2 - Otros Cursos	119,50	
A.13.2.1 - Gastos cursos	-5.880,50	-8.000,00
B.02.2.1 - Ingresos cursos	6.000,00	30.000,00
<b>A.14 - OTROS GASTOS</b>	<b>-1.298,63</b>	<b>-1.000,00</b>
<b>A.15 - GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-2.357,17</b>	<b>-1.800,00</b>



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### CUENTAS ANUALES 2020

<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>250.101,52</b>	<b>331.000,00</b>
B.01 - INGRESOS POR CUOTAS	223.876,78	303.000,00
B.01.1 - Nuevos Colegiados	12.539,61	23.000,00
B.01.2 - Cuotas Colegiados	211.337,17	280.000,00
B.02 - INGRESOS ACCESORIOS	4.118,10	7.000,00
B.02.3 - Revista Podoscopio	4.118,10	
B.02.3.1 - Suscripciones	4.118,10	7.000,00
B.03 - SUBVENCIONES	11.476,18	21.000,00
B.03.1 - Ayto. de Madrid	11.476,18	21.000,00
B.05 - INGRESOS EXTRAORDINARIOS	10.630,46	
<b>RESULTADO EJERCICIO 2020</b>	<b>-58.750,87</b>	<b>-400,00</b>



# MEMORIA DE ACTIVIDADES

## CUENTAS ANUALES 2020

### NOTAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

#### BALANCE

##### *ACTIVO NO CORRIENTE*

Lo componen el mobiliario y las aplicaciones informáticas.

##### *ACTIVO CORRIENTE*

Formado por clientes pendientes de cobro al 31 de diciembre; Hacienda Pública con cantidad a compensar por la prorrata del IVA; Gastos Anticipados correspondientes a las Jornadas del Día del Podólogo, suspendidas, reintegrados en el ejercicio 2021; y el saldo en Caja y Bancos.

##### *PATRIMONIO NETO*

Son los fondos propios con los que cuenta el Colegio, generados por las cuotas colegiales y por los beneficios generados por el Colegio.

##### *RESULTADO DE EJERCICIO:*

Resultado negativo.

#### CUENTA DE RESULTADOS

Pasamos a analizar detalladamente algunos de los capítulos

#### GASTOS

##### *GASTOS DE PERSONAL – 74.140,20 €*

En esta partida se integran los importes brutos de las nóminas y la Seguridad Social a cargo del Colegio de los 3 administrativos y de 1 persona encargada de la limpieza de la Sede del Colegio..

##### *ARRENDAMIENTOS – 12.571,97 €*

Contabilizados los gastos de arrendamiento de la Sede del Colegio y su plaza de garaje.





## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### CUENTAS ANUALES 2020

#### **COMUNICACIONES Y SUMINISTROS – 4.311,06 €**

Gastos del teléfono fijo y fibra óptica de conexión a Internet (2.251,84 €). Los gastos del teléfono móvil corresponden a su consumo durante los meses de Teletrabajo (144,31 €).

Suministro de energía eléctrica (1.914,91 €). Rebaja considerable en este gasto, respecto al ejercicio 2019 (2.444,57 €), debido al cambio de compañía suministradora y comercializadora.

#### **REPARAC. CONSERVAC. MOBILIARIO, SEGURO DEL LOCAL, LIMPIEZA, OTROS GASTOS E IMPRENTA – 8.399,09 €**

Las partidas a destacar de este gasto serían las de Mobiliario y Accesorios con un saldo de 3.061,82, cuya justificación es la restauración del armario del salón de actos convertido en Biblioteca, y la compra de protecciones (mamparas, alfombra desinfectante) frente al COVID-19. Y la de Imprenta con un saldo de 3.558,89, correspondiente a la maquetación e impresión de trípticos de información de la profesión y de salidas profesionales y cuadernillos con información de las funciones y gestiones del Colegio.

#### **ASESORÍA FISCAL Y JURÍDICA – 21.825,11 €**

Este saldo corresponde a los servicios de gestoría y asesoría jurídica de la empresa CELDRÁN ABOGADOS, encargada de la contabilidad del Colegio; nóminas; Seguros Sociales; impuestos, asesoramiento jurídico en asuntos de resolución de consultas realizadas por colegiadas y colegiados, intrusismo, Estatutos del Colegio, Código Deontológico, etc...

#### **ASESORÍA PROTECCIÓN DE DATOS Y PREV. RIESGOS – 1.247,74 €**

Servicios de Protección de Datos de la empresa REINVENTALIA, y SKILLED Consulting en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

#### **UNIÓN INTERPROFESIONAL – 3.471,71 €**

Cuota por los servicios que presta la Unión Interprofesional a sus miembros, entre los que se encuentra el Colegio, de asesoramiento, representación en organismos e instituciones, cursos, libros de peritos, etc

#### **EMISIÓN RECETAS - 554,18 €**

Los talonarios de recetas que solicitan los profesionales son emitidos por la OMC y tienen un coste de 1,00 € por cada talonario de 100 recetas, que asume el Colegio.

#### **CUOTAS CONSEJO – 56.130,00 €**

Importe satisfecho por el Colegio al Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos a razón de 10,00 € trimestrales por colegiado/a.



# MEMORIA DE ACTIVIDADES

## CUENTAS ANUALES 2020

### **REPRESENTACIÓN JUNTA DE GOBIERNO Y COMISIONES – 17.248,50 €**

Los gastos de representación, por asistencia a reuniones internas y externas al Colegio, con sus correspondientes gastos desplazamiento y aparcamiento de las personas que componen la Junta de Gobierno ascienden a 15.938,50 €.

En cuanto a los gastos soportados por los trabajos realizados por la Comisión Deontológica y la Comisión de Recurso, ascienden a 1.310,00 €.

### **COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD – 27.378,33 €**

Difusión de la profesión en medios de comunicación, con la participación del vocal responsable en programas de radio, televisión y redes sociales. Participación con stands en jornadas y eventos.

### **SEGURO COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL – 24.195,49 €**

Contratado con la aseguradora Markel International Insurance Company Ltd., a través de la correduría de seguros Broker's 88.

La póliza de este seguro la suscribe el Colegio para todos las personas Colegiadas como Ejercientes y su importe está incluido en la cuota colegial.

### **REVISTA PODOSCOPIO Y OTRAS PUBLICACIONES – 9.835,53 €**

Corresponden a la publicación de la Revista Podoscopio y a la compra de libros "Hallus" de Miguel López García; que en un principio estaba previsto obsequiarlos a las personas inscritas en las Jornadas del Día de la Podología, que hubo que suspenderlas por la COVID-19. Estos libros se vienen obsequiando a las podólogas y podólogos que se colegian por primera vez en el Colegio.

### **MATERIAL Y APLICACIONES INFORMÁTICAS – 16.367,37€**

Incluye los gastos de parte de la instalación del nuevo Programa de Gestión del Colegio GESCOL, antivirus, copias de seguridad, licencia ZOOM para sesiones clínicas virtuales y videoconferencias, mantenimiento fotocopiadoras, compra de disco duro externo, ....

### **WEB DEL COLEGIO – 10.240,43 €**

Construcción y diseño de la nueva página web del Colegio.

## INGRESOS

### **INGRESOS POR CUOTAS – 223.876,78 €**

### **NUEVOS COLEGIADOS – CUOTA DE ALTA – 12.539,61€**

Los nuevos Colegiados, tanto ejercientes como no ejercientes abonan una cuota de inscripción de 150,00 € si se colegian dentro de los 6 meses siguientes al de finalización de la carrera, y de 300,51 € si lo hacen después de los 6 meses siguientes al de finalización de la carrera.



# MEMORIA DE ACTIVIDADES

## CUENTAS ANUALES 2020

La cuota de alta de colegiación como Colegiado Asociado es de 150,00 €.

La cuota de alta comprende los siguientes conceptos:

- Gestión administrativa de registro y comprobación documental.
- Digitalización de la documentación original presentada para la colegiación.
- Emisión del carné de colegiado.
- Tramitación de alta en la póliza del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional. (Colegiados ejercientes)

### ***COLEGIADOS CUOTAS TRIMESTRALES – 211.337,17€***

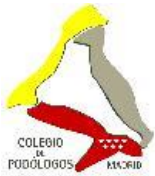
#### **COLEGIADOS EJERCIENTES**

Cuota trimestral de colegiación de 26,00 € para podólogos que se colegian dentro de los 6 meses siguientes al de finalización de la carrera. Esto supone un descuento del 50% sobre la cuota oficial; beneficiándose de este descuento durante 2 años

Cuota trimestral de colegiación de 52,00 € para los podólogos que se colegian después de los 6 meses siguientes al de finalización de la carrera y para todos los que, transcurrido los 2 años de colegiación, se han beneficiado de la reducción del 50%.

Estas cuotas incluyen los siguientes derechos y servicios:

- Atención presencial, telefónica, correo electrónico y postal.
- Asesoramiento e información sobre temas profesionales
- Consultas Asesoría fiscal-laboral.
- Seguro de Responsabilidad Civil Profesional.
- Emisión de certificados.
- Actividades formativas
- Biblioteca, préstamo de libros.
- Acceso al Área Privada de la página web del Colegio.
- Revista Podoscopio



# MEMORIA DE ACTIVIDADES

## CUENTAS ANUALES 2020

### COLEGIADOS NO EJERCIENTES

Cuota trimestral de 15,00 € para podólogos que se colegian dentro de los 6 meses siguientes al de finalización de la carrera. Esto supone un descuento del 50% sobre la cuota oficial y se beneficiaran de este descuento durante 2 años

Cuota trimestral de 30,00 € para los podólogos que se colegian después de los 6 meses siguientes al de finalización de la carrera y para quienes hayan superado la antigüedad de dos años de colegiación y se hayan beneficiado del descuento del 50%.

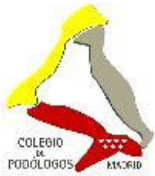
Estas cuotas incluyen los siguientes derechos y servicios:

- Atención presencial, telefónica, correo electrónico y postal.
- Asesoramiento e información sobre temas profesionales
- Consulta Asesoría fiscal-laboral.
- Solicitud de emisión de certificados.
- Actividades formativas
- Biblioteca
- Acceso al Área Privada de la página web del Colegio.
- Revista Podoscopio.

### COLEGIADOS ASOCIADOS

Cuota trimestral de 30,00 €

- Atención presencial, telefónica, correo electrónico y postal.
- Asesoramiento e información sobre temas profesionales
- Actividades formativas
- Biblioteca
- Acceso al Área Privada de la página web del Colegio.
- Revista Podoscopio.



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### CUENTAS ANUALES 2020

---

#### **REVISTA – 4.118,10 €**

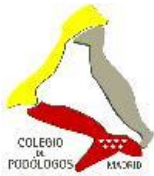
Ingresos por publicidad y suscripciones

#### **SUBVENCIONES AYUNTAMIENTO DE MADRID – 11.476,18 €**

El Servicio de Podología de los Centros Municipales de Mayores, por motivo de la COVID-19, fue suspendido el 6 de marzo de 2020 y no volvió a reiniciarse, porque después del verano, la gestión de dicho Servicio pasó empresas privadas; quedando el Colegio totalmente desvinculado. El importe de esta subvención, corresponde a los meses de diciembre 2019 (3.556,65), enero (3.556,00) y febrero (3.556,00) 2020 más los días transcurridos del mes de marzo (808,18) hasta la suspensión del Servicio.

#### **INGRESOS EXTRAORDINARIOS – 10.630,46 €**

Corresponden al IVA a compensar por la regla de prorrata.



# MEMORIA DE ACTIVIDADES

## CUENTAS ANUALES 2020

### RESULTADO 2020 Y PRESUPUESTO 2021

#### CUENTA DE RESULTADOS 2020 Y PRESUPUESTO 2021

Descripción	RESULTADO 2020	PRESUPUESTO 2021
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>-308.852,39</b>	<b>-335.851,00</b>
A.01 - GASTOS DE PERSONAL	-74.140,20	-74.500,00
A.01.1 - Sueldos y Salarios	-56.222,96	-57.000,00
A.01.2 - Seguridad Social	-16.977,76	-17.000,00
A.01.4 - Otros gastos sociales	-939,48	-500,00
A.01.4.1 - Otros gastos sociales	-939,48	-500,00
A.02 - GASTOS LOCAL	-25.282,12	-20.531,00
A.02.1 - Arrendamientos	-12.571,97	-11.296,00
A.02.1.1 - Oficina	-10.668,65	-10.900,00
A.02.1.2 - Parking	-1.903,32	-396,00
A.02.3 - Comunicaciones y Suministros	-4.311,06	-4.900,00
A.02.3.1 - Teléfono fijo	-2.251,84	-2.300,00
A.02.3.2 - Teléfono móvil	-144,31	-100,00
A.02.3.3 - Energía	-1.914,91	-2.500,00
A.02.5 - Otros gastos del Local	-8.399,09	-4.335,00
A.02.5.1 - Reparaciones y Conserv. Inst.	-567,34	-600,00
A.02.5.2 - Mobiliario y Accesorios	-3.061,82	-1.635,00
A.02.5.3 - Seguro Local	-556,82	-600,00
A.02.5.4 - Limpieza Local	-392,09	-400,00
A.02.5.5 - Otros gastos	-262,13	-100,00
A.02.5.6 - Otros gastos imprenta	-3.558,89	-1.000,00
A.03 - GASTOS GESTIÓN Y JURÍDICOS	-83.403,74	-96.650,00
A.03.1 - Asesoría Fiscal y Jurídica	-21.825,11	-33.000,00
A.03.3 - Asesoría Protección de datos	-1.247,74	-1.250,00
A.03.5 - Unión Interprofesional	-3.471,71	-3.500,00
A.03.6 - Cuotas Consejo	-56.130,00	-58.000,00
A.03.7 - Emisión recetas Colegiados	-554,18	-600,00
A.03.8 - Otros servicios Profesionales	-175,00	-300,00
A.04 - GASTOS JUNTA DE GOBIERNO Y COMISIONES	-17.248,50	-17.900,00
A.04.1 - Asistencia a reuniones miembros JG	-14.185,00	-15.000,00
A.04.2 - Comisiones de trabajo del Colegio	-1.310,00	-900,00
A.04.4 - Desplazamiento y parking	-1.354,86	-1.500,00
A.04.5 - Gastos de Manutención	-398,64	-500,00
A.05 - COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	-27.378,33	-65.000,00
A.05.1 - Comunicación		-23.232,00
A.05.2 - Publicidad		-41.768,00
A.06 - ACTOS SOCIALES	-2.959,05	-6.500,00
A.06.2 - Reconocimientos y actos sociales	-2.916,70	-2.500,00
A.06.3 - Premios Podoscopio y Enrique Gzlez	-42,35	-4.000,00

# MEMORIA DE ACTIVIDADES

## CUENTAS ANUALES 2020

A.07 - SEGUROS	-24.195,49	-25.000,00
A.07.1 - Seguro Colectivo RC	-24.195,49	-25.000,00
A.08 - REVISTA PODOSCOPIO Y OTRAS PUBLIC.	-9.835,53	-5.500,00
A.08.1 - Gastos imprenta	-1.933,07	-2.000,00
A.08.2 - Gastos envío	-2.111,87	-2.500,00
A.08.3 - Otras Publicaciones	-5.790,59	-1.000,00
A.09 - MATERIAL OFICINA	-22.561,15	-15.970,00
A.09.1 - Material de Oficina	-3.098,63	-650,00
A.09.1.1 Material de Oficina	-2.844,55	-500,00
A.09.1.2 - Fuente Oficina	-254,08	-150,00
A.09.2 - Material y Aplicaciones informáticas	-16.367,37	-13.700,00
A.09.2.1 - Material de Informática	-15.173,60	-5.500,00
A.09.2.2 - Aplicaciones y equipos inform.	-1.193,77	-8.200,00
A.09.3 - Digitalización y custodia documentos	-2.078,49	-500,00
A.09.4 - Biblioteca	-311,38	-400,00
A.09.5 - Correos, Mensajerías y Envíos	-705,28	-720,00
A.09.5.1 - Correos	-588,55	-600,00
A.09.5.2 - Correos electrónicos	-116,73	-120,00
A.10 - WEB COLEGIO	-10.240,43	-3.000,00
A.11 - CENTROS AYUNTAMIENTO	-3.718,00	0,00
A.11.1 - Material Fungible	-3.718,00	0,00
A.12 - IMPUESTOS Y TASAS	-706,75	-300,00
A.12.2 - Tasas	-706,75	-300,00
A.13 - DIAPOMA Y FORMACIÓN	-3.527,30	-2.000,00
A.13.1 - Evento Día de la Podología	-3.646,80	-2.000,00
A.13.1.1 - Gastos DIAPOMA	-3.646,80	-10.000,00
B.02.1 - Ingresos DIAPOMA		8.000,00
A.13.2 - Otros Cursos	119,50	0,00
A.13.2.1 - Gastos cursos	-5.880,50	-4.000,00
B.02.2.1 - Ingresos cursos	6.000,00	4.000,00
A.14 - OTROS GASTOS	-1.298,63	-500,00
A.15 - GASTOS FINANCIEROS	-2.357,17	-2.500,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>250.101,52</b>	<b>287.500,00</b>
B.01 - INGRESOS POR CUOTAS	223.876,78	285.500,00
B.01.1 - Nuevos Colegiados	12.539,61	12.000,00
B.01.2 - Cuotas Colegiados	211.337,17	273.500,00
B.02 - INGRESOS ACCESORIOS	4.118,10	2.000,00
B.02.3 - Revista Podoscopio	4.118,10	2.000,00
B.02.3.1 - Publicidad y Suscripciones	4.118,10	2.000,00
B.03 - SUBVENCIONES	11.476,18	0,00
B.03.1 - Ayto. de Madrid	11.476,18	0,00
B.05 - INGRESOS EXTRAORDINARIOS	10.630,46	0,00
<b>TOTAL CUENTA DE RESULTADOS</b>	<b>-58.750,87</b>	<b>-48.351,00</b>